



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001073-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez y Dña. María Belén Rosado Diago, para instar a la Junta a proveer de recursos económicos suficientes para dotar al servicio de urgencias de Soria de atención pediátrica todos los días hasta las 11 horas de la noche, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de noviembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001057 a PNL/001082.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de noviembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez y María Belén Rosado Diago, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

Los ciudadanos de Soria no cuentan con la especialidad de pediatría en la Atención Primaria de Salud en horario de atención hasta las 11 horas de la noche como ocurre en otras provincias. Esto se canaliza acudiendo a las urgencias del Hospital de Sta. Bárbara, perteneciente al Consorcio Sanitario de Soria, en donde en las mismas instalaciones e infraestructura se atienden tanto a las urgencias generales de toda la población incluida las pediátricas para edades entre los 0 a 14 años.

No parece que esto sea correcto y sanitariamente deseable, puesto que se obliga a los pequeños a desplazarse innecesariamente y, entre otras cosas, a convivir en el mismo espacio con pacientes que acuden con pluripatologías variadas, grupos de riesgo y personas con patología crónica y/o infecciosa, con todo el riesgo añadido que ello supone para esta población infantil.



Esta ausencia del servicio de pediatría pone en evidencia la clara desigualdad que tiene Soria con otras capitales de provincia donde existe un servicio de atención disponible hasta las 11 horas de la noche.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a proveer de recursos económicos suficientes para dotar al servicio de urgencias de atención primaria de Soria de atención pediátrica todos los días de la semana hasta las 11 horas de la noche.

En Valladolid, a 28 de octubre de 2016.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez y
María Belén Rosado Diago

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez